

## ANEXO 1

### 12a OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA CONVOCATORIA GENERAL

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Planificación, en coordinación con el Viceministerio de Educación Regular y las Universidades Bolivianas: UMSA, UMSS, UTO, UATF, UMRPSFXCH, UPSA, UAB, UAJMS, UAP, UAGRM, UCB, UPDS; Escuelas Superiores de Formación de Maestros; Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales de Educación y otras organizaciones dedicadas a la promoción de la ciencia; convocan a la 12a Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (12a OCEPB).

#### 1. Participantes

Estudiantes del Subsistema de Educación Regular de unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Estado Plurinacional de Bolivia; en las áreas de: MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA, GEOGRAFÍA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA, INFORMÁTICA, ROBÓTICA y FERIA CIENTÍFICA, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	AÑO DE ESCOLARIDAD
Física	De primero a sexto de secundaria.
Matemática	De primero a sexto de secundaria.
Biología	De segundo a sexto de secundaria.
Química	De segundo a sexto de secundaria.
Geografía	De tercero a sexto de secundaria.
Astronomía y Astrofísica	De primero a sexto de secundaria.
Informática	De quinto de primaria a sexto de secundaria.
Robótica	De primero de primaria a sexto de secundaria.
Feria Científica	De primero a quinto de secundaria.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

## 2. Objetivo General

Promover el desarrollo de capacidades y potencialidades científico - tecnológicas en las y los estudiantes del Subsistema de Educación Regular a través del estudio y aplicación de las ciencias como aporte al despliegue económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

### 2.1 Objetivos Específicos

- a) Estimular el desarrollo de capacidades de investigación en las y los estudiantes, en las áreas de Matemática, Física, Química, Biología, Geografía, Astronomía Y Astrofísica, Informática, Robótica Y Feria Científica.
- b) Motivar la creatividad y el interés de las y los estudiantes por las ciencias su aplicación y la tecnología.
- c) Despertar en las y los estudiantes sus vocaciones científicas y tecnológicas.
- d) Fomentar y contribuir al mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza de las ciencias y la tecnología.
- e) Promover el fortalecimiento de capacidades a maestras y maestros de diferentes áreas de Saberes y Conocimientos.
- f) Identificar a estudiantes con potencialidades en las ciencias y fortalecer sus capacidades.
- g) Establecer relaciones de cooperación y compañerismo entre estudiantes, maestras y maestros de nuestro país, como también con otros países en relación a las ciencias.
- h) Generar oportunidades para el intercambio de experiencias e información acerca de programas, técnicas de aprendizaje y enseñanza de las ciencias a nivel nacional e internacional.
- i) Crear espacios de articulación entre el Ministerio de Educación y las Universidades Bolivianas, para mejorar la calidad de la educación en las ciencias.
- j) Promover la participación de equipos bolivianos en Olimpiadas Científicas Internacionales, como representación de nuestro país.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



### 3. Inscripción

La inscripción es gratuita y necesaria para participar de la 12a OCEPB.

Los requisitos indispensables para inscribirse son:

- Ser estudiante del Subsistema de Educación Regular.
- Ser de nacionalidad boliviana.
- Contar con cédula de identidad registrada correctamente en el Sistema de Información Educativa (SIE).
- Registrar un correo electrónico válido.
- Conocer la Convocatoria General, Reglamento General y las convocatorias específicas de sus áreas de participación.

El periodo de inscripción comprende desde el 28 de julio hasta el 03 de septiembre de 2023 y se realiza a través de la página web del Ministerio de Educación (<https://www.minedu.gob.bo>). En lugares alejados, las Direcciones Distritales de Educación son responsables de la inscripción de las y los estudiantes vía internet.

Para las áreas de Robótica y Feria Científica, la inscripción se realiza por equipos, según convocatoria específica.

Las y los estudiantes podrán participar en el nivel o año de escolaridad que les corresponda y podrán **inscribirse como máximo hasta en dos áreas**.

La Comisión Pedagógica en coordinación con la o el Director de la unidad educativa, son los responsables de realizar la selección de estudiantes a inscribir a través de una prueba u otro mecanismo de evaluación aplicado a las y los estudiantes que deseen participar de la 12a OCEPB, para este fin se debe aplicar las medidas de bioseguridad tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud. Así también realizar la designación de maestras/os tutores.

### 4. Etapas

La 12a OCEPB se desarrollará en 4 etapas:

- **Primera etapa – Inscripción.** Selección e inscripción de estudiantes en cada unidad educativa a nivel nacional.
- **Segunda etapa – Distrital.** Prueba simultánea a nivel nacional en la modalidad a distancia a realizarse en cada Distrito Educativo.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

- **Tercera etapa – Departamental.** Prueba simultánea a nivel nacional en la modalidad presencial (sujeta a situación epidemiológica) y a distancia a realizarse en las sedes definidas por cada departamento.
- **Cuarta etapa – Nacional.** Prueba simultánea a nivel nacional en la modalidad presencial y escrita, a realizarse en una sede a ser definida por el Ministerio de Educación, para este fin se debe aplicar las medidas de bioseguridad tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud. Caso contrario la modalidad será presencial en las sedes definidas por cada departamento.

Las fechas de aplicación de las pruebas de cada etapa serán definidas por el Ministerio de Educación y publicadas oportunamente a través de las páginas web <https://www.minedu.gob.bo> y <http://olimpiada.minedu.gob.bo>.

El requisito indispensable para dar las pruebas es la presentación de la Cédula de Identidad, estar inscrita/o y clasificada/o para la prueba correspondiente.

El área de Feria Científica, Robótica e Informática tendrán un tratamiento especial en cada etapa, de acuerdo a sus convocatorias específicas disponibles en <https://www.minedu.gob.bo>.

#### 5. Fechas, horarios y lugares:

Las fechas, horarios y la lista de los espacios donde se aplicarán las pruebas por área y año de escolaridad para las etapas Distrital, Departamental y Nacional serán definidos e informados oportunamente por el Ministerio de Educación, en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales de Educación, y publicados en la página web <https://www.minedu.gob.bo>.

#### 6. Contenidos mínimos

Los contenidos mínimos por área, año de escolaridad y etapa, se encuentran disponibles las convocatorias específicas de cada área en las páginas web del Ministerio de Educación (<https://www.minedu.gob.bo>) y de la OCEPB (<http://olimpiada.minedu.gob.bo>), mismos que fueron elaborados por el Comité Científico Académico de Asesoramiento Nacional, considerando además los planes y programas del currículo base del Subsistema de Educación Regular del Ministerio de Educación (específicamente para la 2da. etapa).

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO







## 7. Premios e Incentivos

- El Ministerio de Educación podrá entregar premios e incentivos a estudiantes y unidades educativas (fiscales, privadas y de convenio), consistentes en equipos de computación, tablets, audiovisuales, material bibliográfico, medallas y otros, durante el desarrollo de las diferentes etapas de la 12a OCEPB, mismos que estarán sujetos a la disponibilidad de recursos económicos.
- Las y los estudiantes ganadores de cada área y año de escolaridad de la etapa Distrital obtendrán certificados.
- Las y los estudiantes ganadores de cada área y año de escolaridad de la etapa Departamental obtendrán certificados.
- Las y los estudiantes ganadores de cada área y año de escolaridad a nivel Nacional obtendrán certificados, medallas de: Oro, Plata y Bronce, certificados de Mención de Honor y otros premios (sujetos a la disponibilidad de recursos económicos).
- Las maestras y maestros tutores podrán participar, a nivel Nacional, de actividades de fortalecimiento de capacidades en el marco de las áreas de la 12a OCEPB. Asimismo, estas actividades podrán incluir la participación de estudiantes de la tercera etapa. Estas actividades estarán sujetas a la disponibilidad de recursos económicos.
- Las maestras y maestros tutores de las y los estudiantes ganadores de medallas de Oro a nivel Nacional, que hayan participado en la capacitación de los mismos durante el desarrollo de las cuatro etapas de la 12a OCEPB, previa solicitud documentada, serán beneficiados con un año de servicio para el ascenso de categoría o 10 puntos en méritos profesionales, en concordancia con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2632/2017 del 25 de septiembre de 2017. Además, podrán solicitar su certificado de reconocimiento al Ministerio de Educación.
- Las Direcciones Departamentales de Educación, previa solicitud, deberán otorgar los certificados de reconocimiento correspondientes a maestras y maestros tutores de estudiantes ganadores de la tercera etapa, respaldado por un informe que detalle las actividades realizadas en la preparación de su estudiante, el mencionado informe además debe estar firmado por la o el Director de la unidad educativa, estudiante, y la madre, padre o tutor legal de la o el estudiante.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

- Las Direcciones Departamentales de Educación deberán organizar la premiación y entregar los certificados de reconocimiento correspondientes, a las y los estudiantes ganadores de la etapa Departamental.
- En el caso que la cuarta etapa se desarrolle en una ciudad sede, las y los estudiantes clasificados a esta etapa serán acreedores a un certificado de participación otorgado por el Ministerio de Educación.
- El Ministerio de Educación, en coordinación con el Comité Científico Académico de Asesoramiento Nacional organizará la premiación y entrega de los certificados de reconocimiento, medallas y otros a las y los estudiantes ganadores de la etapa Nacional, para este efecto podrá coordinar con las Direcciones Departamentales de Educación.
- Las y los estudiantes ganadores de las medallas de Oro, Plata, Bronce y Menciones de Honor de la etapa Nacional, conformarán el **equipo preolímpico** por áreas (según convocatorias específicas), quienes deberán participar de un proceso de capacitación en la próxima gestión. Concluido este proceso, un máximo de cuatro estudiantes formarán parte del **equipo olímpico** que participará en eventos internacionales, en la gestión 2024.  
En la presente gestión podrán representar al país las y los estudiantes que hayan sido parte del medallero nacional de la 11a OCEPB y hayan participado del proceso de capacitación respectivo. La participación en los eventos internacionales está sujeta a la disponibilidad de recursos económicos.
- Las maestras y maestros tutores de las y los estudiantes que hayan obtenido el primer lugar en el proceso de conformación de los equipos olímpicos podrán ser parte de la delegación boliviana que participará de eventos internacionales, siempre que hayan realizado el entrenamiento de las y los estudiantes preseleccionados.
- Las y los estudiantes ganadores de sexto de secundaria a nivel Departamental y/o Nacional o que hayan competido en eventos internacionales, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, auspiciados por la OCEPB y cumplan con los requisitos específicos propios de cada Universidad, podrán gestionar el ingreso directo a las Universidades comprometidas con la OCEPB a nivel Nacional, siempre y cuando las Universidades tengan aprobada formalmente esta modalidad de ingreso (deben enviar



su solicitud directamente a la Universidad).

- Las y los estudiantes que obtuvieron el primer lugar de sexto de secundaria de la etapa departamental podrán solicitar al Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación, hasta el 15 de diciembre de 2023 (en el caso que la lista de ganadores se publique posterior a esta fecha, las solicitudes deben ser presentadas hasta 2 semanas después de su publicación), la beca social solidaria que cubre la formación académica en Universidades Privadas (excepto la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y Escuela Militar de Ingeniería) **en función a la disponibilidad de cupos y carreras; no obstante, el beneficiario de la beca deberá cubrir los gastos administrativos no considerados en la misma.**

#### 8. Fuerza mayor o caso fortuito

En caso de existir imposibilidad sobrevenida por fuerza mayor o caso fortuito, el Ministerio de Educación al verse imposibilitado de darle continuidad a la 12a OCEPB, podrá definir a los ganadores, en coordinación con los Comités Científicos Académicos de Asesoramiento Nacional en función a los resultados obtenidos durante la última etapa realizada.

El Reglamento General forma parte integrante de la presente Convocatoria.

#### **Mayor Información:**

#### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Páginas web: <https://www.minedu.gob.bo> y <http://olimpiada.minedu.gob.bo>

Correo electrónico: [olimpiadacientifica@minedu.gob.bo](mailto:olimpiadacientifica@minedu.gob.bo)

Facebook: <https://www.facebook.com/minedubol>

Centro de Contacto:

WhatsApp: 71510618



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**